



SECRETARÍA GENERAL

LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS DOCENTES HABILITADOS PARA SER CANDIDATOS A LAS ELECCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 002 DE 2024 MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 004 DE 2024

Teniendo en cuenta;

Que mediante la Resolución No. 002 del 04 de marzo de 2024 emitida por la Rectoría, se convocó al proceso de elección de los Representantes de los Docentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2024, modificado por la Resolución No. 004 de 2024, se estableció como plazo máximo de inscripción ante la Secretaría General el día 12 de abril de 2024.

Que en el artículo 5° de la citada normatividad, se dispuso como fecha para la Verificación de requisitos y publicación de inscritos el 15 de abril de 2024 y como término para la presentación de reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados el 16 de abril de 2024.

Que el día 16 de abril de 2024, siendo las 06:00 p.m., última hora hábil, venció en silencio el término para interponer las respectivas reclamaciones frente a la información contenida en el ACTA DE INSCRITOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Que en virtud de lo anterior, se emite el Listado definitivo de Candidatos habilitados para participar en las elecciones de los representantes docentes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, de la siguiente manera:

ASPIRANTES REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO SUPERIOR		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
002	55.061.981	001
003	1.153.463.509	002
CONSEJO ACADÉMICO		
No. Radicación	No. Identificación	No. en el Tarjetón
001	7.720.454	001
004	36.302.333	002



Para los efectos establecidos en los artículos 5° y 6° de la Resolución No. 002 de 2024, modificada por la Resolución No. 004 de 2024, la presente Acta será publicada en la cartelera y en el portal institucional www.uninavarra.edu.co

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ

Secretaria General

